

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

La Libertad, 27 de octubre de 2022

OFICIO N° 0184-2022-CTVC/LA LIBERTAD

Señora.

NANCY NÉRIDA AUCAHUASI DONGO

Directora Ejecutiva

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a las Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO

Presente.

Asunto : Se ALERTA UN (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, El Comité). Al mismo tiempo manifestarle que El Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASO¹:

- CASO N° 0112-2022-CTVC/LIB

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

Agradeciendo la atención de la presente, quedo de Usted.

Atentamente,



.....
Adán Constante Briceño Rojas
Responsable Regional

¹ Un CASO RESUELTO es aquel que el programa social ha comunicado al Comité -por escrito-, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO; precisando la condición de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestran.
- 4) Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.
- 5) El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

La Libertad: 942161680 Teléfono Nacional: 942160416	CASO	N° 0112-2022-CTVC/LIB
PROGRAMA SOCIAL:	CONTIGO	1. FECHA DE REGISTRO: 21/10/2022
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:		
2. APELLIDOS NOMBRES:	GARCIA VILLANUEVA ALAN ABEL	3. NÚMERO-DNI: 47242455
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	-	5. CARGO: -
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA: 14/09/2022
7. DEPARTAMENTO:	LA LIBERTAD	8. PROVINCIA: SANTIAGO DE CHUCO
9. DISTRITO:	CACHICADAN	10. CCPP/DIRECCIÓN: CACHICADAN
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	GESTION DE LA ENTREGA DE LA PENSION NO CONTRIBUTIVA	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? 47200854-USUARIO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 01
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):		

El 21/10/2022, el Sr. **ALAN ABEL GARCIA VILLANUEVA** se apersonó a la oficina del CTVC La Libertad, donde estableció lo siguiente con respecto a la usuaria **de VICTORIA MARCIONILA VILLANUEVA GARCIA-usuaria del Programa Contigo** y por ello, se presenta el siguiente punto crítico:

1. **PERSONA AUTORIZADA PARA COBRO NO HABITA EL HOGAR DEL USUARIO.** El señor **Alan Abel García Villanueva** manifestó que es persona autorizada² para el cobro de la pensión no contributiva del Programa Contigo de su tía **VICTORIA MARCIONILA VILLANUEVA GARCIA** identificada con DNI 47200854-afiliada desde 10.12.2020³.

El Sr. **Alan Abel García Villanueva** sostiene que a principios del año 2021 fue designado como persona autorizada de su tía ya que no podía hacer efectivo el cobro. Por ello, el 16.05.2021 pudo realizar el cobro de la pensión de su familiar cobrando 1200 soles, los cuales fueron entregados a las hermanas de su tía, para que ellas puedan mejorar la calidad de salud de su tía. En la entrega del dinero estuvo presente la representante de la OMAPED-Sra. **Martha Rosaly Ascate Zegarra** y las hermanas de su tía, donde se estableció la renuncia de él como persona autorizada-**por motivo laborales no residencia en Cachicadan** y se designó a la Sra. Santos Amelia Villanueva García-hermana de la usuaria, para que sea la nueva persona autorizada y ella debía apersonarse a la oficina de la OMAPED a iniciar y solicitar el trámite para ser la persona autorizada. Sin embargo, según la OMAPED no ha realizado dicho trámite.

² RESOLUCION DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 009-2022-MIDIS/PNPDS-DE de fecha 11.02.2022

³ <https://contigo.gob.pe/usuario-contigo-detalle/>

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE REGIONAL LA LIBERTAD

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Es pertinente mencionar que el Sr. **Alan Abel García Villanueva** desde el **22.01.2021** aparece en su **Resultado de Consulta Mi Hogar** como **único miembro de su hogar-esto difiere en lo establecido en el inciso i) del numeral 7. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS** en el cual se establece **“La/el solicitante a la autorización de cobro de la pensión no contributiva debe formar parte de la composición del hogar de la persona con discapacidad, según información del Padrón General de Hogares – PGH. (...)”** de la directiva **10-2021-MIDIS/PNPDS-DE** aprobada con RDE 123-2021-MIDIS/PNPDS-DE

La Sra. **Victoria Marcionila Villanueva García** en su **Resultado de Consulta Mi Hogar** realizado el **24.09.2022** aparece domiciliada en el caserío **los Ángeles-distrito de Santa cruz de Chuca**.

El Sr. **Alan Abel García Villanueva** añadió que a principios del mes de setiembre del 2022 fue contactado por la Sra. **“Laura Vera Rodríguez-personal de la OMAPED”**, quien le comunicó que tenía depositado a su nombre dinero del programa Contigo, porque él aún seguía siendo la persona autorizada. El Sr. Hizo el esfuerzo de trasladarse a Cachicadan desde la ciudad de Piura donde labora, debido que no poseía la tarjeta multired en su poder y le advirtieron que sino cobraba su tía perdería el dinero.

El 14.09.2022 logra cobrar lo depositado y el monto total ascendía a 3345 soles, con ello se apersonó a la oficina de la OMAPED para hacer la entrega del dinero, pero solo recibieron copia del vóucher, y le recomendaron que compre productos para su tía. Cuando estaba comprando algunos productos, su tía y hermana de la usuaria, la Sra. Santos Amelia Villanueva García, le solicitó la entrega del dinero porque se había enterado que ya había cobrado y quería el efectivo. Se ha desplazado al caserío de Los Ángeles-límite con el distrito de Santa Cruz de Chuca, donde están atendiendo y cuidando a su tía **Victoria Marcionila Villanueva García** y no ha visto mejoras en la salud (véase Registro Fotográfico) o que hayan hecho compras con los 1200 soles entregados el año anterior.

Como nadie se hace responsable de ser la nueva persona autorizada para cobrar, no ha entregado el dinero. **Su tía Santos Amelia Villanueva García está solicitando a través del subprefecto le entregue a ella el dinero**, porque, ha presentado un cuaderno donde está justificando los gastos de los 1200 soles recibidos en el año 2021.

El **Subprefecto Juan G. Sotelo Flores (957 981 401)**, hizo llamar al señor **Alan Abel García Villanueva** para que entregue el dinero y este manifestó que no tenía problemas en devolver el dinero, pero son 4 hermanas que cuidan a su tía, y que deberían decidir quién debe tramitar para ser la persona autorizada y por ello, se debería comprar productos para mejorar la salud de su tía la Sra. **Victoria Marcionila Villanueva García**.

Posteriormente el subprefecto elaboró un documento simple donde se establecía la renuncia voluntaria a la pensión de su tía y no a la **renuncia a ser tercera persona autorizada que debe hacerse ante la OMAPED**. El envió a través de un mensaje WhatsApp el numero de la cuenta **04 020 730906** para que se realice el depósito. Si se depositaba el dinero, el subprefecto se comprometía a entregar el dinero a los familiares y con ellas decidirán el uso y gasto del dinero.

Ante ello, el Sr. **Alan Abel García Villanueva** solicita al Programa CONTIGO establezca un procedimiento para la entrega del dinero que está en el poder del mencionado, tiene la suma de S/ 3000, ya que ha comprado unos productos para su tía, además se le retire del cargo de persona Autorizada, toda vez que ya no vive con su tía **VICTORIA MARCIONILA VILLANUEVA GARCIA** y le genera un gasto trasladarse desde donde trabaja hasta el punto donde cobro el dinero.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda al Programa Contigo verifique lo descrito y de corresponder actualice el procedimiento de autorización de cobro de la Pensión NO CONTRIBUTIVA de la usuaria en mención en concordancia de su directiva, y además de informarnos de las acciones adoptadas para la solución del presente.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios:)

1. Copia de Ficha de Atención N° A-047-2022-LIB-D. (02 folio).
2. Captura de pantalla de la Consulta de Usuarios del Programa-<https://contigo.gob.pe/login-usuario/> (01 folio).
3. Copia de Copia de Documento de visita de OMAPED de fecha 16.05.2021. (03 folios).
4. Copia del Copia del vóucher del retiro del Programa Contigo, realizado por el Sr. Alan Abel García Villanueva (01 folio).
5. Captura del resultado de la Condición Socioeconómico del Sr. Alan Abel García Villanueva (01 folio).
6. Captura del resultado de la Condición Socioeconómico de la Sra. Victoria Marcionila Villanueva García (01 folio).
7. Copia de documento elaborado por el subprefecto para la entrega del dinero correspondiente al programa Contigo (01 folio).
8. REGISTRO FOTOGRÁFICO (01 folio).



.....
Adán Constante Briceño Rojas
Responsable Regional

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE REGIONAL LA LIBERTAD

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Anexo N° 01.- COPIA DE LA FICHA DE ATENCIÓN N° A-047-2022-LIB-D (Folio 1)

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		N° A-047-2022-LIB-D	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social. LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO.					
1. PROGRAMA por X:		JUNTOS () PENSÓN 65 () GALI WARMA () CUNA MÁS () FONCODES () SISFOH () PAS () CONTIGO (X)		2. FECHA de REGISTRO: 21/10/2022	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos Nombres:		GARCIA VILLANUEVA ALAN ABEL		4. Documento-DNI: 18007601	
5. Sexo (Género):		Masculino (X) Femenino ()		6. Fecha-Nacimiento: 17/03/1992	
7. Es Usuario(a)?:		SI () (Fecha Afiliación: / /) NO (X)		8. Tiempo Residencia: (367) MESES	
9. Correo Electrónico:		---		10. Telef. Personal: 944 045 509	
11. Institución/Cargo:		---		12. Telf. Institucional: ---	
13. Departamento:		LA LIBERTAD		14. Provincia: SANTIAGO DE CHUCO	
15. Distrito:		CACHICADAN		16. CCPP/Dirección: CACHICADAN	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:				17. FECHA OCURRENCIA: 12/10/2022	
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento:		LA LIBERTAD		19. Provincia: SANTIAGO DE CHUCO	
20. Distrito:		CACHICADAN		21. CCPP/Dirección: CACHICADAN	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS, CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cantidad máxima de 3 alternando con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PEDIR LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA, ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVERLO? El 21/10/2022, yo, García Villanueva Alan Abel Persona Autorizado del cobro de Pensión de la usuaria VICTORIA MARCIONILA VILLANUEVA GARCIA con DNI 47200854, se apersonó a la oficina del CTVC La Libertad y manifesté lo siguiente: El 16.05.2021, yo Alan Abel García Villanueva en compañía de la representante de la OMAPEL MARTHA ROSAL Y ASCATE ZEGARRA, nos apersonaron a la vivienda de su tía en el caserío Los Ángeles-límite con Santa Cruz de Chuca, y ahí con las hermanas de mi tía hice la entrega de 1200 soles, además se estableció mi renuncia voluntaria a ser persona autorizada y se decidió que Santos Amelia Villanueva García-hermana de la usuaria, sea la nueva persona autorizada. A principios de setiembre recibí comunicación de la Sra. "Laura Vera Rodríguez"-personal de la OMAPEL, quien me solicitó que tenía depositada a mi nombre dinero de programa Contigo de mi tía VICTORIA MARCIONILA VILLANUEVA GARCIA. Yo actualmente trabajo en la ciudad de Piura y he tenido que solicitar permiso, porque me advirtieron que sino cobraba mi tía perdía el dinero. El 12.09.2022 he cobrado la suma de 3345 soles, y con ello me apersoné a la oficina de la OMAPEL para hacer la entrega, pero solo me recibieron el voucher, y me recomendaron que compre productos para mi tía y compre algunas cosas, pero aún no le entrego. Mi tía Santos Amelia se enteró que ya había cobrado y me solicitó la entrega de todo el dinero, pero le hice incapie que no había solicitado el trámite de persona autorizada para sea quien ella cobre. Además, mi tía Victoria Marcionila es cuidada por su 4 hermanas en forma rotativa cada dos meses y por ello les solicite que elaborem una Acta de Responsabilidad con las cuatro hermanas y así entregue el dinero cobrado. Pero, no hubo un acuerdo con mis tías y no quieren hacerse cargo. Mi tía Santos Amelia ha coordinado con el SUBPREFECTO para que le entregue a ella el dinero porque ha entregado a este un cuaderno donde se ha rendido cuentas de los 1200. El Subprefecto Juan G. Sotelo Flores me hizo llamar a su oficina para que entregue el dinero a mi tía Santos Amelia y la hice saber que yo no tenía problemas en devolver el dinero, pero son 4 hermanas que cuidan a mi tía y con ellas deberíamos ver como se gasta el dinero. Posteriormente el subprefecto elaboró un documento simple de entrega hacia su persona a través de una cuenta que me envío via WhatsApp, él se hacía responsable de la entrega del dinero a las hermanas de mi tía. Pero, en el documento, se establece que yo renuncio voluntariamente a la Pensión de mi tía y no a la renuncia a ser persona autorizada del cobro, este debe hacerse ante la OMAPEL, aunque firme no le hecho el depósito. Ante ello, solicité al Programa CONTIGO me establezca un procedimiento para la entrega del dinero que está en mi poder, tengo la suma de 3000 soles, ya que he comprado unos productos para mi tía, además se me retire del cargo de persona Autorizada, toda vez que ya no vivo con mi tía VICTORIA MARCIONILA VILLANUEVA GARCIA y me genera un gasto trasladarme desde donde trabajo hasta el punto donde cobro el dinero.					

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

COPIA DE LA FICHA DE ATENCIÓN N° A-047-2022-LIB-D (Folío 2)

23. TIPO d ATENCIÓN:	Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo () Queja () Denuncia ()	24. TOTAL FOLIOS:	06
25. Docs. ADJUNTOS:	Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacimto () Copia DNI () OJ () Otros (4)		
26. OBSERVACIONES:			
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)		NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) O INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL	
 NOMBRES APELLIDOS: GARCIA VILLANUEVA ALAN ABEL DNI: 18007601 CARGO:		 NOMBRES APELLIDOS: Roberto Guerrero Rojas DNI: 18172001 CARGO: Representante CTVC Representante	

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE REGIONAL LA LIBERTAD

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

ANEXO N° 02.- Captura de pantalla de la Consulta de usuarios del Programa-<https://contigo.gob.pe/login-usuario/>

← → X contigo.gob.pe/usuario-contigo-detalle/

Google YouTube WhatsApp Home page Clave... Software de edición... Sanpay Para... Cancha del Padre... Accesos... 08 fecha Consulta de Valid... Registro de Exped... Suscripción de REG... S...

PORTAL TRANSPARENCIA A Q — Q 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200 201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220 221 222 223 224 225 226 227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 250 251 252 253 254 255 256 257 258 259 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 300 301 302 303 304 305 306 307 308 309 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319 320 321 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 350 351 352 353 354 355 356 357 358 359 360 361 362 363 364 365 366 367 368 369 370 371 372 373 374 375 376 377 378 379 380 381 382 383 384 385 386 387 388 389 390 391 392 393 394 395 396 397 398 399 400 401 402 403 404 405 406 407 408 409 410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443 444 445 446 447 448 449 450 451 452 453 454 455 456 457 458 459 460 461 462 463 464 465 466 467 468 469 470 471 472 473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500 501 502 503 504 505 506 507 508 509 510 511 512 513 514 515 516 517 518 519 520 521 522 523 524 525 526 527 528 529 530 531 532 533 534 535 536 537 538 539 540 541 542 543 544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559 560 561 562 563 564 565 566 567 568 569 570 571 572 573 574 575 576 577 578 579 580 581 582 583 584 585 586 587 588 589 590 591 592 593 594 595 596 597 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 637 638 639 640 641 642 643 644 645 646 647 648 649 650 651 652 653 654 655 656 657 658 659 660 661 662 663 664 665 666 667 668 669 670 671 672 673 674 675 676 677 678 679 680 681 682 683 684 685 686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 698 699 700 701 702 703 704 705 706 707 708 709 710 711 712 713 714 715 716 717 718 719 720 721 722 723 724 725 726 727 728 729 730 731 732 733 734 735 736 737 738 739 740 741 742 743 744 745 746 747 748 749 750 751 752 753 754 755 756 757 758 759 760 761 762 763 764 765 766 767 768 769 770 771 772 773 774 775 776 777 778 779 780 781 782 783 784 785 786 787 788 789 790 791 792 793 794 795 796 797 798 799 800 801 802 803 804 805 806 807 808 809 810 811 812 813 814 815 816 817 818 819 820 821 822 823 824 825 826 827 828 829 830 831 832 833 834 835 836 837 838 839 840 841 842 843 844 845 846 847 848 849 850 851 852 853 854 855 856 857 858 859 860 861 862 863 864 865 866 867 868 869 870 871 872 873 874 875 876 877 878 879 880 881 882 883 884 885 886 887 888 889 890 891 892 893 894 895 896 897 898 899 900 901 902 903 904 905 906 907 908 909 910 911 912 913 914 915 916 917 918 919 920 921 922 923 924 925 926 927 928 929 930 931 932 933 934 935 936 937 938 939 940 941 942 943 944 945 946 947 948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 959 960 961 962 963 964 965 966 967 968 969 970 971 972 973 974 975 976 977 978 979 980 981 982 983 984 985 986 987 988 989 990 991 992 993 994 995 996 997 998 999 1000

ATENCIÓN AL USUARIO
(01) 644 9006

INICIO PROGRAMA/CONTIGO * ¿DÓNDE ESTAMOS? ¿CÓMO SER USUARIO?


VICTORIA MARCIÓNILA VILLANUEVA GARCÍA
DNI N° 47200854

Edad: 53 años
Sexo: Femenino
Fecha de nacimiento: 1959-03-12
Afilación: 2020-12-10

Última Actualización: correspondiente al periodo revisado: diciembre

Estado en el Proceso: USUARIO ✓

Estado de Autorización: VIGENTE ✓
Indicaciones: La solicitud de autorización de cobro de la pensión no contributiva se encuentra aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva y la persona autorizada puede acercarse a una agencia bancaria, agente Multired o cajero automático del Banco de la Nación para realizar el cobro de su pensión no contributiva.

Autorizado: ALAN ABEL GARCIA VILLANUEVA
DNI: 47242455
Parentesco: SOBRINO/A
Resolución: RESOLUCION DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 009-2022- MDS/PNPDS DE

Vigencia de la autorización: Del 2022-02-11 al

Región / Provincia / Distrito / Centro Poblado: LA LIBERTAD/SANTIAGO DE CHUCOCACHICADAN
Dirección: CALLE RAYMONDI NRO. PUERTA 90 PISO 01
Clasificación Socioeconómica: POBRE EXTREMO

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

ANEXO N° 03.- Copia de Documento de visita de OMAPEP de fecha 16.05.2021, donde el Sr. Alan Abel García Villanueva Hace la entrega de los 1200 soles y renuncia a ser persona autorizada (folio 1)

FEBRERO 18 JUEVES	
2021	
COMPRIMIENTOS /	ACTIVIDADES /
8:00	VISITA OMAPEP - 16-05-2021
9:00	Victoria Marcónila Villanueva García Lugar: Los Ángeles - Barrio San Cristóbal Hora: 11:15 am familiares:
10:00	
11:00	1. Lucila Villanueva García - 19696932
12:00	2. Ysabel Maximina Villanueva de Ruiz - 19686876
	3. Julia Daniela Villanueva García -
1:00	4. Teresa Villanueva de Valencia - 32738629
	5. Santos Amelia Villanueva García - 19675239
2:00	
3:00	Estado unidas todas las humanas
4:00	presentes en el hogar de la Señora M. Ysabel
5:00	convocados por la responsable de la OMAPEP
6:00	de la municipalidad Distrital de Cachicadán
7:00	con la finalidad de acordar y designar
	a una persona que se lea responsable de
	cobrar el la pensión de la Señora Victoria
	Marcónila Villanueva García, llegando a un
	acuerdo que la Señora Santos Amelia
	Villanueva García c/ DNI 19675239 sea
	la apoderada responsable de la Sia

El verdadero suceso de la fidelidad consiste en elegir mucho de sí mismo y muy poco de los otros

	L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31	

SEMANA 1

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Copia de Documento de visita de OMAPEP de fecha 16.05.2021, donde el Sr. Alan Abel García Villanueva Hace la entrega de los 1200 soles y renuncia a ser persona autorizada (folio 2)

FEBRERO 19 VIERNES

2021

COMPROBANTE / AUTORIZACIÓN /

RUBRO: Victoria Marcuella Villanueva García.

7:00 Asimismo se realizó la entrega del

10:00 dinero que estuvo a cargo del Sr. Alan Abel García Villanueva c/ DNI 47242455, la cantidad de 1,200 (un mil doscientos), dinero que corresponde a su pensión del programa Cusirigo (4 pensiones otorgadas), a la Señora Santos Amelia Villanueva García.

12:00

1:00 También hicimos un conocimiento que la

2:00 Señora Marcuella está al cuidado de todas las

3:00 hijas, que lo atienden dos veces cada hora, y

4:00 se acordó que se debe mejorar la calidad de atención a la PCD.

No habiendo otro tema que tratar posamos a

firmar el acuerdo todos los presentes a los 12.27 del mismo día.

5:00

6:00 Susana Villanueva 79696932

7:00

8:00

9:00

10:00

11:00

12:00

13:00

14:00

15:00

16:00

17:00

18:00

19:00

20:00

21:00

22:00

23:00

24:00

25:00

26:00

27:00

28:00

29:00

30:00

31:00

32:73 8629

La libertad es la esencia de un hombre libre.

SEMANA

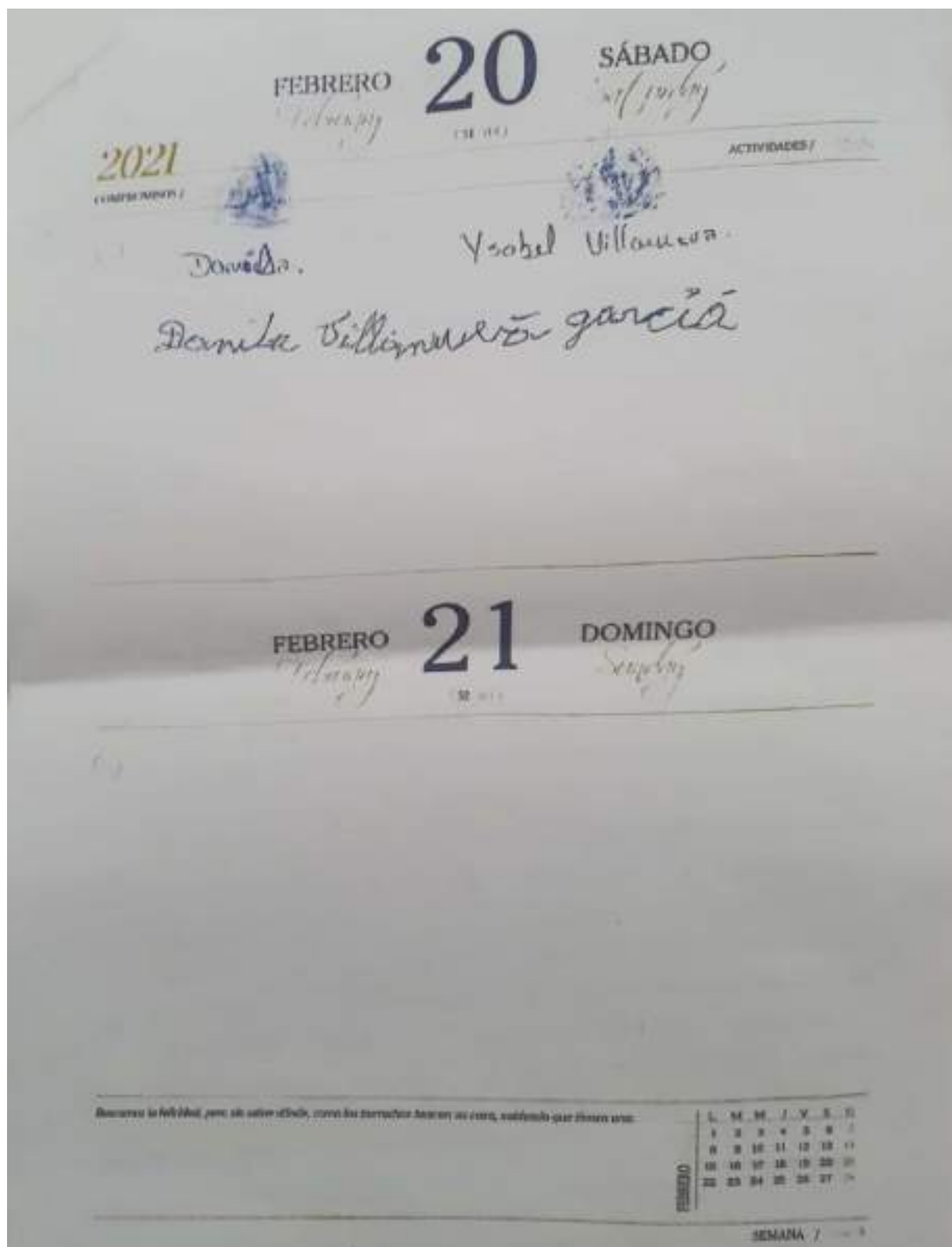
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Copia de Documento de visita de OMAPEP de fecha 16.05.2021, donde el Sr. Alan Abel García Villanueva Hace la entrega de los 1200 soles y renuncia a ser persona autorizada (folio 2)



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

ANEXO N° 04.- Copia del vóucher del retiro del Programa Contigo, realizado por el Sr. Alan
Abel García Villanueva

12/9/2022

BANCO DE LA NACION
RUC : 20100030595 12SET2022
AHORROS M.N. - RETIRO TARJ. MULTIREO
CUENTA : 04-099-190677
C.C.I : 010 000 004099190677 03
GARCIA VILLANUEVA ALAN ABEL

S.ANTERIOR S/ *****3,353.87
RET.EFEC. S/ *****3,345.00

ACTUAL S/ *****8.72
DISPONIBLE S/ *****8.72
COMIS.C/CTA S/ *****0.00
ITF C/CTA S/ *****0.15
CTA.DOMICILIADA: SANTIAGO DE CHUCO

0601630 1700 1290
131100039 09:11 CLIENTE
DESDE EL 01.06.2017 COMISION X REPOSICION/ADIC.TARJ.
S/.12 O USIED PUEDE RESOLVER SU CONTRATO EN AGENCIAS BN
Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla

3345.00

BANCO DE LA NACION
CONSULTA ULT. MOVIMIENTOS
0506758 12SET2022 1823 1943

CTA: 04-099-190677 SALDO 3,353.87
GARCIA VILLANUEVA ALAN ABEL
OFIC CAJ. OPER FECHA IMPORTE

1735 0000 INTE	31/08/2022	0.52
1735 0000 HANA	25/08/2022	300.00
1735 0000 HANA	10/08/2022	300.00
1735 0000 INTE	31/07/2022	0.47
1735 0000 INTE	30/06/2022	0.41
1735 0000 HANA	26/06/2022	300.00
1735 0000 INTE	31/05/2022	0.39
1735 0000 HANA	16/05/2022	350.00
1735 0000 INTE	30/04/2022	0.26
1735 0000 HANA	28/04/2022	300.00

FIN DE TRANSACCION

SOLICITE SU PRESTAMO
MULTIREO. PREVIA EVALUACION

COMISION S/ *****0.00
ITF C/CTA S/ *****0.00
131100039

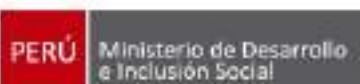
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

ANEXO N° 05.- Captura del resultado de la Condición Socioeconómico del Sr. Alan Abel García Villanueva



RESULTADO DE CONSULTA MI HOGAR

Estimado(a) ciudadano(a): GARCIA VILLANUEVA ALAN ABEL a continuación se muestra el resultado de la Clasificación Socioeconómica (CSE) de su hogar.

Fecha y Hora de la consulta: 24/10/2022 a las 10:47:42

1. Código de Hogar : 1552579
2. Código Clasificación Socioeconómica : 27365733
3. Clasificación Socioeconómica : POBRE EXTREMO
4. Vigencia de Clasificación Socioeconómica : Desde 22/01/2021 Hasta 22/01/2025
5. Fuente(*) : ULF
6. Departamento : LA LIBERTAD
7. Provincia : SANTIAGO DE CHUCO
8. Distrito : CACHICADAN
9. Centro Poblado : CACHICADAN
10. Núcleo Urbano : BARRIO SAN MIGUEL
11. Dirección de la Vivienda : CALLE RAYMONDI NRO 98 BLOQUE PISO 01 INTERIOR MZA. LOTE.
12. Referencia de la Dirección : AL FRENTE DE LA ZAPATERIA
13. Estado de la CSE : VIGENTE
14. Integrantes del Hogar :

Tipo Documento	N° Documento	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno
DNI	47242455	ALAN ABEL	GARCIA	VILLANUEVA

Generar PDF

Volver

© Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - SISFOH

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

ANEXO N° 06.- Captura del resultado de la Condición Socioeconómico de la Sra. Victoria
Marcionila Villanueva García



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

RESULTADO DE CONSULTA MI HOGAR

Estimado(a) ciudadano(a): VILLANUEVA GARCIA VICTORIA MARCIONILA a continuación se muestra el
resultado de la Clasificación Socioeconómica (CSE) de su hogar.
Fecha y Hora de la consulta: 21/10/2022 a las 10:20:42

1. Código de Hogar : 13972272
2. Código Clasificación Socioeconómica : 30203846
3. Clasificación Socioeconómica : POBRE EXTREMO
4. Vigencia de Clasificación Socioeconómica : Desde 24/09/2022 Hasta 24/09/2028
5. Fuente(*) : ULF
6. Departamento : LA LIBERTAD
7. Provincia : SANTIAGO DE CHUCO
8. Distrito : SANTA CRUZ DE CHUCA
9. Centro Poblado : LOS ANGELES
10. Núcleo Urbano : No hay información
11. Dirección de la Vivienda : OTRO LOS ANGELES NRO.5N BLOQUE PISO.01
INTERIOR, MZA. LOTE,
12. Referencia de la Dirección : BARRIO SAN CRISTOBAL
13. Estado de la CSE : VIGENTE
14. Integrantes del Hogar :

Tipo Documento	N° Documento	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno
DNI	63212370	JULIO CESAR	VALDERRAMA	VILLANUEVA
DNI	19675239	SANTOS AMELIA	VILLANUEVA	GARCIA
DNI	19702847	EUCIBIO CRISTIAN	VALDERRAMA	YUPANQUI
DNI	47200854	VICTORIA MARCIONILA	VILLANUEVA	GARCIA

Generar PDF

Volver

© Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - SISFOH

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

ANEXO N° 07.- Copia de documento elaborado por el subprefecto para la entrega del dinero correspondiente al programa Contigo y este entregaría a la familia.

En la oficina de la Subprefectura a los catorce días del mes de octubre del año 2022 se apersonó el joven Alan Abel García Villanueva con DNI 47242455 a renunciar de manera voluntaria a la pensión de contributiva de la señora Victoria Maricristina Villanueva García del programa Contigo que desde la fecha ya no asumirá ningún cobro y debe verse esta persona quien asuma como apoderado no que por culpa de tiempo y de trabajo ya no puede asumir esta responsabilidad.

También manifiesta que el estará depositando al día jueves 20 de Octubre nexto de los tres mil trescientos cuarenta y cinco (3345.00) de algunas cosas que el hubiera comprado previos helotes y cuaderno de gastos. Para el depósito se estará enviando un numero de cuenta de la subprefectura via Whatsapp en donde se mostrarán los vouchers.

Una vez recibido el dinero se reunirán las hermanas para decidir la forma de brindarle comodidad a la beneficiaria.

Una vez leído el acta no sin antes mencionar que en caso de incumplimiento se estará tomando otras medidas de acuerdo a ley.

Estando de acuerdo se firma el acta siendo las cinco y 30 de la tarde del mismo día.

Alan Abel García Villanueva
DNI 47242455

 
Prof. Juan G. Sergio Flores
DNI 1888709
SUBPREFECTO DISTRITAL
CACHICAMAN

Confirma

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

ANEXO N° 08.- REGISTRO FOTOGRÁFICO

Condiciones como fue encontrada por el Sr. Alan Abel García Villanueva a la Sra. Victoria Marcionila Villanueva García



15